Asunción, 15 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1801 /2015

Señores
LADERO PARAGUAYO SA.
Avda. Fdo. De la Mora 1735 e/ Tte. Rolon Viera y Tte. Cnel. López Decoud.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 560.673/5.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/15 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – PLURIANUAL - ID N° 300.239,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1551** de fecha 15 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **ARCANGEL SA.**
- **LADERO PARAGUAYO SA.**
- **NILCOS SRL.**
- **TROVATO CISA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1551/2015.

Ladero Paraguayo SA

Miriam Fleitas.
17-12-2015 12:33

Asunción, 15 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1802 /2015

Señores
ARCANGEL SA.
San Blas y 16 de Agosto.
Ñemby - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 962.525.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/15 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – PLURIANUAL - ID N° 300.239,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1551** de fecha 15 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **ARCANGEL SA.**
- **LADERO PARAGUAYO SA.**
- **NILCOS SRL.**
- **TROVATO CISA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1551/2015.

17-DIC-2015

Ma. Isabel Gavilán
Presidente
ARCANGEL S.A.

Asunción, 15 de Diciembre de 2015

Nota DGOC Nº 1803 /2015

Señores
TROVATO CISA.
Calle Central 1340.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 210.556.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/15 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – PLURIANUAL - ID Nº 300.239,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1551** de fecha 15 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **ARCANGEL SA.**
- **LADERO PARAGUAYO SA.**
- **NILCOS SRL.**
- **TROVATO CISA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dir. Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1551/2015.

Recibido
Sonia Arce
Trovato CISA.
16/12/15 16.30hs.

Asunción, 15 de Diciembre de 2015

Nota DGOC Nº 1800 /2015

Señores
NILCOS SRL.
Nataniel 100 c/ Mariscal López.
Itaugua - Paraguay.
Teléf.: 595 – 0294 – 221.400; 221.401.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 80/15 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INAN" – PLURIANUAL - ID Nº 300.239,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1551** de fecha 15 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **ARCANGEL SA.**
- **LADERO PARAGUAYO SA.**
- **NILCOS SRL.**
- **TROVATO CISA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1551/2015.

Nilcos S.R.L.
Nataniel Nº 100 c/ Mariscal Lopez
Itaugua - Paraguay
Tel 0294-221400 - 0294-221401
0294-221405
16/12/2015.